



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL 2014

RES. H. N° 0940-14

Exptes. N° 4.606/13 y 4.125/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 0795/14, el Consejo Directivo de esta Facultad designó al **Esp. Débora Betina GILBERT**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, a partir del 12 de Junio del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter regular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 12 de Junio de 2014, a la **Esp. Débora Betina GILBERT**, Legajo N° 6532, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple*, a partir del 12 de Junio del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ

  
Ing. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa